



telecaribe

RESOLUCIÓN

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE Ltda., -TELECARIBE

No. 000163

“Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Canal Regional De Televisión Del Caribe Ltda., – TELECARIBE”

La Gerente del Canal Regional De Televisión Del Caribe Ltda., - TELECARIBE., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, en virtud del numeral 25 del artículo 17 del acuerdo 504 de 2013 *“Por medio del cual se adoptan los estatutos internos del Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.- TELECARIBE”*, El Gerente tiene la función de *“adoptar los reglamentos, manual específico de funciones y competencias laborales y los manuales de procedimiento necesarios para el cumplimiento de las funciones del canal, de acuerdo con la normatividad aplicable. En lo relacionado con el cargo de Gerente, previamente se socializará ante la Junta Administradora Regional, cualquier modificación a su perfil”*

Que, el artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015 dispone: *“Las entidades Estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente”*

Que, en aras de mejora continua que exige la gestión contractual al interior del Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.- TELECARIBE, se hace necesario actualizar el Manual de Contratación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Manual de Contratación del Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.- TELECARIBE, código GL-240.57-01 Versión: 1, el cual hace parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Manual de Contratación código GL-240.57-01 Versión: 1 en la página web del Canal TELECARIBE.



RESOLUCIÓN

ARTÍCULO TERCERO: Deróguense las disposiciones que sean contrarias al presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los 12 del mes de MAYO de 2022


MABEL MOSCOTE MOSCOTE
Gerente

Proyectó: Andrea Pianeta- Asesor Jurídico Externo.